

ÉXITO TRAS LAS MOVILIZACIONES DE AYUDA A DOMICILIO

Los sindicatos UGT y CCOO y la patronal (ASEMAD) llegaron a un preacuerdo en la madrugada del 19 de mayo, para poner fin al conflicto surgido en el sector en la negociación del convenio de ayuda a domicilio. Las trabajadoras habían iniciado diversas movilizaciones y una huelga indefinida que empezó el día 18 de este mes, para reivindicar una solución a dicho conflicto que se alargaba ya más de un año. El preacuerdo fue ratificado el día 20 de mayo en asamblea por las trabajadoras acordando poner fin a la huelga y demás movilizaciones que tenían previstas. Para UGT, las movilizaciones de las trabajadoras y su fortaleza han conseguido que la patronal desista de



Manifestación del 14 de mayo en la Puerta del Sol

sus pretensiones iniciales de congelar los salarios, imponer la disponibilidad total, rebajar días de permiso y vacaciones y recortar prestaciones en las bajas por enfermedad. En el preacuerdo todas estas pretensiones desaparecen, el articulado del convenio se queda como está y en el apartado económico se propone una subida salarial de un 3,8% para el año 2011 y una paga de 130 euros para compensar las pérdidas en el año 2010 durante la negociación del convenio. Así mismo no se descontarán las jornadas de huelga a las trabajadoras. En total son once mil mujeres las afectadas por un convenio colectivo con cuatro años de antigüedad, y que llevan más de año y medio tratando de reformular.



28 DE JUNIO: ELECCIONES SINDICALES EN EL SECTOR POSTAL

TU VOTO A UGT DECIDIRÁ AVANCES EN:

- **JORNADAS DE 35 HORAS:** De lunes a viernes para todos los colectivos.
- **Retribuciones**
- **Conciliación de la vida familiar y laboral.**
- **Carrera profesional**
- **Acción Social**
- **Nuevas prestaciones en ayudas**
- **Jubilaciones anticipadas e incentivadas**
- **Salud Laboral**
- **Formación**
- **Negociación Colectiva**

750.000 firmas frente a la re- forma laboral

La campaña de UGT y CC OO contra la reforma laboral no acabó con la huelga general. Visto que el paro del 29 de septiembre no provocó la marcha atrás del Gobierno, los sindicatos impulsaron una iniciativa legislativa popular (ILP) para echarla abajo. En dos meses se ha conseguido sobrepasar con creces el número mínimo de firmas necesarias para llevar esta propuesta al Parlamento, 500.000, habiéndose recogido en la actualidad más de 750.000.

El 16 de junio, está previsto un acto multitudinario ante la Junta Electoral Central, celebrándose una concentración de apoyo a los Secretarios Generales de UGT y CCOO en la entrega de firmas.



Desconvocada la huelga de limpieza viaria en Madrid

Los trabajadores de los servicios de limpieza viaria de la capital decidieron en asamblea desconvocar la huelga indefinida que iban a comenzar el 12 de mayo, después de pactar con la empresa un nuevo convenio.

El principio de acuerdo alcanzado entre los sindicatos del sector y la patronal, Aselip, fue ratificado en una asamblea de trabajadores realizada por la FSP-UGT de Madrid que tuvo lugar en la tarde del día 11 de mayo en el polideportivo de Orcasitas, donde los trabajadores y trabajadoras votaron a favor de desconvocar la huelga indefinida que daría comienzo este 12 de mayo.

Frente a 2.330 votos a favor de paralizar las protestas, se registraron

20 en contra y 15 abstenciones.

El acuerdo al que llegaron supuso la retirada de la propuesta de la patronal por la cual los trabajadores tenían que congelarse

el sueldo y devolver el 5,5 por ciento de lo cobrado en 2010. Ahora las empresas ofrecen un nuevo convenio para tres años con subida real del IPC en cada ejercicio y una paga de 500 euros tras la firma del mismo.

Los barrenderos han protagonizado diversas protestas para renovar su convenio, que se estaba prorrogando desde 2009 al no alcanzar hasta este momento un acuerdo con la patronal.

El personal afectado han sido los trabajadores de limpieza viaria de la capital-incluidos los del aeropuerto de Barajas y los de limpieza urgente (Selur) y trabajan para las cuatro empresas que prestan el servicio público de limpieza viaria para el Ayuntamiento de Madrid (FCC, Cespa, Sufi y Urbaser).



Desconvocada huelga en limpieza viaria en San Fernando de Henares

La huelga de Limpieza Pública Viaria y Recogida de Residuos Sólidos de San Fernando de Henares que empezó el día 15 de mayo, debido a la falta de voluntad de la Empresa y el Ayuntamiento de llegar a un acuerdo en la negociación en su Convenio Colectivo paralizado desde el año 2009, se desconvocó tras llegar a un preacuerdo con Sufi empresa adjudicataria del servicio. La Asamblea de trabajadores aceptó el preacuerdo y decidió dar por terminada la Huelga que duraba ya

4 días.

UGT decidió no firmar el Convenio Colectivo, ya que tras el cuarto día de huelga la oferta empresarial era inferior a la propuesta de la reunión anterior, además con este acuerdo los trabajadores perderán poder adquisitivo al no asegurar el IPC en el año 2011, siendo el acuerdo para este año del 0% y en el resto de vigencia (4 años) no se recuperará el IPC.

UGT DENUNCIA LA INDEFENSIÓN DE LOS TRABAJADORES/AS DEL IMMF

Tras las reivindicaciones continuadas por parte de UGT en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid, la Directora Gerente, Paloma Martín Martín, se comprometió a contratar desde dicho Instituto, un seguro que abarcara la asesoría y defensa jurídica, así como el tratamiento y seguimiento psicológico de los trabajadores, que sufren agresiones tanto verbales como físicas, recogido en el protocolo de la Comisión de Conflictos.

El sindicato denuncia que en la actualidad dicho seguro está sin vigencia, ya que desde la propia Administración se niegan al pago del mismo y la Gerente del IMMF, hace "oídos sordos", a las agresiones que sufren las trabajadoras y trabajadores, quedando estos en una auténtica desprotección.

Desde la FSP-UGT de Madrid nos preguntamos ¿Hasta cuándo van a seguir desprotegidos los protectores de los menores

de la Comunidad de Madrid?



¡¡BASTA YA!!

UGT **FSP**
Sindicato de Trabajadores
Madrid

DECLARACIÓN DE LA RENTA 2010

Gratuita para afiliados/os

Lugar de realización:
Federación de Servicios Públicos de Madrid
C/ Miguel Yuste, 17 - Planta Baja

Horario:
Mañana: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h.
Tarde: lunes a jueves de 16:15 a 19:00 horas

Periodo de realización:
3 de mayo hasta el día 30 de junio

Cita Previa:
Teléfono - 91 589 70 70
Lunes a Viernes de 9:30 a 14:30

DOCUMENTACIÓN ESTRICTAMENTE NECESARIA.
Borrador enviado por la AEAT con TODAS las hojas, en su defecto Renta o Borrador presentada el Año Pasado.
DNI del declarante, cónyuge y descendientes de más de 14 años.
Nº de cuenta en la cual quiere domiciliar el pago de la devolución.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FUNCIÓN DEL TIPO DE DECLARACIÓN A REALIZAR.
Cuenta Vivienda: Fecha de apertura y capital aportado.
Vivienda Alquilada: Importe que recibe y gastos generados.
Desgravación de alquiler: fecha contrato, NIF de arrendador, importe a desgravar.
Compra/Venta de Vivienda habitual: Todas las escrituras, hipotecas y recibo del IBI.
Acciones: Fecha de compra y de venta. Valor de compra y de venta.
Cuotas de afiliación o aportaciones a partidos políticos o donaciones de cualquier tipo.

UGT ratifica su representación en las elecciones sindicales

Desde la FSP-UGT de Madrid queremos manifestar nuestro más profundo agradecimiento por el esfuerzo realizado durante todo el proceso electoral, que ha culminado con las votaciones del día 4 de mayo, y que nos ha permitido mantenernos con la misma representación en el área del Convenio Colectivo para el personal Laboral y el Acuerdo para el Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid, así como en las Juntas de personal del personal estatutario de establecimientos sanitarios de la CM.